



JUNTA ACLARATORIA.

LICITACION PÚBLICA LOCAL No. 001/2025.

2da Convocatoria

“Adquisición de Subrogación del Servicio de Suministro de Medicamento para el Surtido de Recetas Médicas a Empleados del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco”

En el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco siendo las 13:15 horas con quince minutos del día 03 tres de marzo del 2025 dos mil veinticinco, fecha señalada para llevar a cabo la **Junta Aclaratoria**, correspondiente a la 2da Convocatoria Licitación Pública Local No. 001/2025. “Adquisición de Subrogación del Servicio de Suministro de Medicamento para el Surtido de Recetas Médicas a Empleados del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco” estando reunidos en la sala “Juan Terriquez” ubicada al interior de Presidencia Municipal segunda planta, con domicilio en la calle Reforma No. 2, Col. Centro, C.P. 45430 de esta cabecera municipal, previo citatorio e invitación, los representantes de las dependencias municipales, organizaciones de los sectores público, social y privado; en apego al punto 5. JUNTA ACLARATORIA de las bases de la citada licitación. Dando inicio a la misma el Lic. Ramiro Franco Anguiano hace uso de la voz, declarando que se presentaron las empresas Lo Vending Group SA de CV, a través de su representante Daniel Alberto Moran Vigil por lo que se procede a dar lectura de los cuestionarios con sus respuestas de las empresas interesadas.

Lo Vending Group S.A de C.V

PREGUNTA 1 : Se solicita a la convocante informar si existe un porcentaje mínimo aceptable para presentar los registros sanitarios de los productos incluidos en el anexo 1.

R= No existe mínimo. Tendrá que ser el 100% de los productos incluidos en anexo 1.

PREGUNTA 2 : Se solicita a la convocante confirmar si lo solicitado en el punto 7.1 inciso m el escrito de la infraestructura técnica y personal calificado se aceptara escrito en formato libre.

R= si, se entregara en formato libre, el escrito deberá cubrir Infraestructura Técnica y Personal Calificado.

PREGUNTA 3 : Se pide de manera cordial a la convocante; aclarar la leyenda en el anexo 6, correspondiente a la propuesta económica que indica que los precios tendrán vigencia de 30 días naturales.



R= Para fines de esta licitación los precios ofertados serán respetados en el periodo en que se concreta esta licitación, pero una vez adjudicada la empresa y firmado el contrato los precios no podrán ser modificados durante el periodo del contrato.

Productos Y Medicamentos De Oriente, S.A. De C.V.

PREGUNTA: Se solicita cordialmente a la convocante considerar que quien asista a la presentación de propuestas pueda hacerlo con un poder simple destinado para este evento en particular; en representación y emitido por el apoderado o representante legal, ¿Se acepta?

R= Si es aceptado un poder simple acreditando al representado y se pide adjuntar a la misma copia de identificación

PREGUNTA: Cordialmente se solicita a la convocante; detalle a que se refiere con "certificaciones, folletos y catálogos", dado que, al tratarse de medicamentos alopáticos, estos no son necesarios. Favor de aclarar.

R= Esto se refiere a posibles certificaciones que tenga la empresa, publicidad de la misma, así como folletería y servicios.

En las bases, en la página 7 en el inciso n fianzas indicando el anexo 10; esta deberá presentarse en físico al momento de la entrega de propuestas o al momento de firmar contrato ya adjudicado el evento. Favor de confirmar

R= Se presentará solamente a la firma del contrato con la empresa que resulte adjudicada.

Grupo Quiropráctico del Bajío SA de CV

Se recibió Carta Manifiesto de Interés por parte de esta empresa, sin embargo, no manifiesta preguntas.

Se dio por terminado el acto a las 13:24 horas. del día 03 tres de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, firmando las que en ella intervinieron.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Ramiro Franco Anguiano Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones	
L.A.E. María Concepción Hernández Pulido Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental	



Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres Titular del Órgano Interno de Control	
Lic. Hugo Cesar Hernández Meza Coordinador General de Desarrollo Económico	
C. Daniel Alberto Moran Vigil Representante de Lo Vending Group SA de CV	
Dra. María Petrita del Carmen Olivares Orozco Directora de Servicios Médicos Municipales (área requirente)	